República de Colombia

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial 4581 de 16/12/04
Renovación de Registro 0735 de 08/06/09

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Luis Miguel Ramos Uparela

D.I. 1.067.931.939 de Montería.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009,
le certifican como Técnico Laboral por Competencias en:

Informática y Redes

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 26 días del mes de junio de 2015.

Gerencia General TECNOLOGICO SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

Dirección Académica TECNOLOGICO SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Registro y Control

Anotado al folio 8414 del Libro de Registro N° 18 Fecha Junio 26 de 2015

SAN AGUSTIN

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES

POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano.

ACTA N° 18 – 8414

En la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a estudiantes que culminaron los respectivos programas de formación, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aprobada con resolución oficial N° 0004581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programas No 0735 de junio de 2009 expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 4904 de 2009, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: INFORMATICA Y REDES
A: RAMOS UPARELA LUIS MIGUEL
IDENTIFICADO CON C.C. No. 1067931939 **DE** MONTERIA

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

GERENCIA GENERAL

DIRECCION ACADEMICA

REGISTRO Y CONTROL